

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

VISTO:

SALTA, 21 JIII 2017

RES. H. Nº

0905/17

Expte. Nº 4427-08

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. María Soledad Blanco, alumna de la Maestría en Estudios Literarios, L. U Nº 791.216, Plan de Estudios 2003, tramita su Tesis de Maestría;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. Nº 468/13 se aprueba tema y se designa Directora de Tesis de Maestría en fecha 09/05/13;

Que de acuerdo a la normativa vigente, Res. CS. N304/03 relativa al Plan de estudios de la carrera, los tesistas cuentan con 2 (dos) años para la presentación de su tesis, a partir de la última fecha de aprobación de tema y director;

Que la alumna solicitó prórroga para la presentación de Tesis en dos oportunidades, estando aún dentro del plazo; las que fueron autorizadas mediante Res. H. Nº 461/14 y Nº 017/15 y su homologación mediante Res. H. Nº 121/15

Que la tesista presentó su Tesis en fecha 04/05/15, dentro de los plazos y sin necesidad alguna de prórroga, por cuanto la Administración de Posgrado sugiere dejar sin efecto las resoluciones correspondientes;

Que la propuesta cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 289/17 aconseja hacer lugar a la solicitud;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 28/06/17) R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones II. Nº 461/14, H Nº 017/15 y H. Nº 121/15. relativas al pedido de prórroga para la presentación de Tesis de Maestría en Estudios Literarios de la alumna María Soledad Blanco, L.U. 791.216

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que lo dispuesto en el artículo que antecede no modifica la fecha de egreso de la alumna.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Prof. María Soledad Blanco, a la Maestría Estudios Literarios, Dpto. Posgrado Humanidades y Dirección de Control Curricular.

msj/NHR

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSe Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa